



Buenos Aires, 11 de Diciembre 2024

VISTO la Resolución N° 200/2024, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tierra del Fuego, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cuatro (4) notebooks marca Bangho modelo Bes G03 I5, ofrecidas por la empresa YPF, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 6 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tierra del Fuego en su Resolución N° 200/2024 por un monto total de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tierra del Fuego (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2389/2024

Patrimonio
M.N.B.
C.H.P.